

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «IBM», modelo 4224-3E3.

Características:

Primera: 9 x 10.

Segunda: 650.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «IBM», modelo 4224-2E3.

Características:

Primera: 9 x 10.

Segunda: 650.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «IBM», modelo 4224-1E3.

Características:

Primera: 9 x 10.

Segunda: 650.

Tercera: Continuo/discreto.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

**2430** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado, marca «Epson», modelo M-8700, fabricado por «SE-JIN Electron Inc.», en Seúl (Corea).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Epson S.T.I., Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle París, 152, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un teclado fabricado por «SE-JIN Electron Inc.», en su instalación industrial ubicada en Seúl (Corea);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 88094128 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1990/B085/88/2-B, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTE-0354, y fecha de caducidad del día 28 de octubre de 1990, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de octubre de 1989.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Epson», modelo M-8700.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

**2431** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos aparatos receptores de televisión, marca «Sony», modelos KV-DX-21 TE y otro, fabricados por Sony (U.K.) Ltd. en Bridgend (Reino Unido).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Sony España, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Sabino de Arana, 42-44, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de dos aparatos receptores de televisión fabricados por Sony (U.K.) Ltd., en su instalación industrial ubicada en Bridgend (Reino Unido).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 2285-B-IE y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-SON.BGD-IA-01(TV), han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0289, y fecha de caducidad del día 28 de octubre de 1990, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de octubre de 1989.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Sony», modelo KV-DX-21 TE.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Marca «Sony», modelo KV-DX 21 TD.

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

**2432** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Tatung», modelo MM-1422, fabricada por «Tatung, Co.», en Taipei (Taiwan).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Easo Informática, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Pedro Egaña, 5, municipio de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, para la homologación de una pantalla fabricada por «Tatung, Co.», en su instalación industrial ubicada en Taipei (Taiwan);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio de CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con

clave 2250-M-IE/3, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-EAS-TUK-IA-01(TP), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GPA-0533, y fecha de caducidad del día 28 de octubre de 1990, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de octubre de 1989.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

#### *Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

#### *Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Tatung», modelo MM-1422.

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

**2433** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cinco pantallas marca «Harris», modelos KM-190-C, fabricadas por «Harris Data Communications D.», en Dallas (Estados Unidos) y «Mextron Electrónica, Sociedad Anónima», en Monterey (Estados Unidos).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Harris Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Agustín de Bethencourt, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de cinco pantallas fabricadas por «Harris Data Communications D.», en su instalación industrial ubicada en Dallas (Estados Unidos) y «Mextron Electrónica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Monterey (Estados Unidos);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio de CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 2210-M-IE, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-HAR-HM-IA-01 (TP), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GPA-0532 y fecha de caducidad del día 28 de octubre de 1990, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de octubre de 1989.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

#### *Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

#### *Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Harris», modelo KM-190-C.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca «Harris», modelo KH-192-C.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca «Harris», modelo KH-192-F.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca «Harris», modelo KH-192-DA 14.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Harris», modelo KH-192-DG 14.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

**2434** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos aparatos receptores de televisión marca «Sony», modelos KV-FX 29 TE y KV-FX 29 TD, fabricados por «Sony-Wega Produktions GmbH», en Fellbach (República Federal Alemana).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Sony España, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Sabino de Arana, 42-44, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de dos aparatos receptores de televisión fabricados por «Sony-Wega Produktions GmbH», en su instalación industrial ubicada en Fellbach (República Federal Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio de CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 2280-B-IE, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-SNY-IA-03(TV), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0290, y fecha de caducidad del día 28 de octubre de 1990, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de octubre de 1989.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior